

Nuestra posición

Extraña componenda en tramitación del Presupuesto

Los diputados de los dos partidos mayoritarios acordaron la semana pasada, por mayoría calificada, no convertir el plenario en comisión general en la tramitación del proyecto de Presupuesto de la República.

En palabras comprensibles, eso significa que el proyecto de presupuesto no puede sufrir modificaciones por la vía de mociones de los diputados.

Dicho aún de manera más simple, los dos partidos, el PUSC y el PLN, se pusieron de acuerdo para aprobar el presupuesto de 1988 tal y como fue enviado por la Comisión de Hacendarios. Las amenazas del PUSC de utilizar el tiempo en discursos quedarán sin ningún efecto, pues con votación o sin ella el presupuesto será aprobado tal cual el último día de noviembre.

Llama la atención que en asuntos tan trascendentales como el Presupuesto Nacional de la República, la Asamblea Legislativa tenga tan poco poder. Pero más llama la atención que uno de los pocos derechos que tienen los diputados, el de introducir reformas en el plenario al proyecto, sea enajenado en virtud de no se sabe qué clase de pactos políticos.

El presupuesto de la República para 1988 ha sido objeto de importantes críticas por parte del pueblo de Costa Rica. Ese presupuesto consagra la política económica del PLN, que consiste en desmantelar el sector público y que adquiere proporciones dramáticas en el caso de la educación, tanto básica como superior.

Cuatro grandes manifestaciones de los docentes, estudiantes y personal administrativo de colegios y universidades quedaron sin efecto, cuando los diputados de ambos partidos coincidieron en dejar el proyecto de presupuesto tal y como está, es decir, con un recorte a la educación media del 10% y con un déficit alarmante para las casas de educación superior.

Una vez más, y pese a las palabras, los dos partidos mayoritarios coinciden en aspectos tan fundamentales. El cogobierno de ambos, que caracterizó la actividad parlamentaria de la administración pasada, parece volver a ponerse en práctica en este caso.

Los costarricenses deben tomar nota de esa actitud. Por supuesto, el principal responsable de la crisis que vive la educación es el partido gobernante. Pero la actitud del PUSC no es menos censurable en este caso.

Ante la sordera de los dos partidos, con cuyos votos se permitió que el presupuesto no sufriera modificaciones, a los estudiantes y empleados de la educación sólo les queda un camino: el de la lucha.

A los afectados les asiste la razón, pues con sus manifestaciones y paros están defendiendo el derecho elementalísimo a la educación y enfrentando la actitud irresponsable que ambos partidos han asumido en esta materia.

Avanza proceso de unidad de la izquierda

contrar las coincidencias y para que pongamos el acento allí donde coincidimos.

El impulso a la unidad ha tomado vuelo y podrá adoptar una expresión concreta en los próximos días, muy limitada todavía, pero muy esperanzadora.

Es un impulso que nace de la conciencia común, fundamentada en una experiencia también común, que señala inequívocamente la necesidad de la unidad de acción de las fuerzas de izquierda para imprimirle un ritmo acelerado a la marcha del movimiento popular y para abrir una esperanza real a tantos luchadores y tantos patriotas hoy decepcionados, pero dispuestos a dar su aporte a un proyecto político democrático y patriótico, popular y antiimperialista, pluralista y unitario, donde todos tengamos una voz, donde podamos debatir con lealtad y respeto, siempre animados por la voluntad de encontrar el mejor camino para avanzar y para vencer.

Sólo los sordos que no quieren oír podrían dejar de percibir la voz clara de tantos que reclaman, para unirse a la lucha, la unidad de la izquierda. Sólo los ciegos que no quieren ver podrían darle la espalda a la experiencia de que una izquierda fuerte, unida, es indispensable para atraer fuerzas y personalidades patrióticas que se

mantienen en los partidos burgueses, y que, al contrario, la dispersión y la debilidad de la izquierda favorecen la afluencia en sentido contrario, desde los partidos de izquierda hacia los partidos burgueses.

En este sentido la resolución del PPC señala: "Creemos en la unidad de la izquierda como núcleo y motor de la lucha por la unidad democrática y patriótica...", mientras la resolución de nuestro Comité Central indica que "La unidad de la izquierda es un eslabón insustituible de la unidad con otras fuerzas". Coincidimos también, el PPC y el PVP, en que la unidad de la izquierda no ha de ser una camisa de fuerza para nadie. La cita que hicimos arriba de la resolución del Congreso del PPC continúa así: "...pero no creemos que la izquierda deba ser nunca un ámbito cerrado y excluyente, que nos impida conectar con todos los hombres y mujeres de Costa Rica que están por la paz, la democracia y la justicia social". En el mismo sentido, nuestro Comité Central sostiene: "La unidad de la izquierda no es un sitio de reclusión de sus integrantes. Cada agrupación en pleno ejercicio de su indepen-

dencia, podrá mantener nexos con otras fuerzas. Partimos de que esto es saludable para todos".

En los documentos y en los intercambios que hemos tenido con los compañeros del PPC hemos coincidido, además, en algunas bases que implican, en algunos casos, modificaciones de prácticas del pasado. Estamos de acuerdo en que la unidad debe darse de cara al pueblo, rodeada de amplia publicidad, que debe fundamentarse en acuerdos por consenso, en el respeto mutuo y en el reconocimiento del derecho de cada uno a expresar discrepancias con los demás en tono constructivo.

Este acercamiento entre el PPC y el PVP, que abre el camino de la unidad de acción, tiene una connotación muy especial.

Nuestros partidos, que tienen un peso fundamental en el seno de la izquierda, han escenificado una lucha muy dura en los últimos años, consecuencia de la división en el PVP que finalmente dio lugar al nacimiento del PPC. Este proceso dejó profundas heridas que permanecen. Pero hoy somos, claramente, dos partidos distintos, separados, con tesis políticas diferentes. Esta diferenciación, aunque parezca paradójico, permite que también se aprecie mejor el área de coincidencia, que nos une.

Libertad: un derecho que se viola todos los días

Luis Carlos Arce, asesor parlamentario

La orden de encarcelar a un médico y a dos anestesiólogos dictada por un juez de Instrucción, ha suscitado la reacción del gremio al que pertenecen los afectados.

Es propicio el momento para referirnos a la actitud inquisidora que asumen los Tribunales de Justicia en algunos casos.

A las personas mencionadas se les imputa la comisión de homicidio culposo, esto es que por negligencia o impericia provocaron la muerte, en este caso de un menor.

No nos interesa ahora, pronunciarnos sobre el fondo del asunto.

El uso abusivo que han venido haciendo agentes fiscales y jueces de instrucción, de la potestad legal que les permite ordenar prisión preventiva después de indagar al imputado.

Esa facultad debe usarse en casos calificados, como cuando el delito que se investiga o la condición del acusado hacen prever peligrosidad o justificada presunción de que se presente evasión de la acción judicial.

Por supuesto este no es el caso. Es muy poco probable que profesionales de la medicina opten por impedir el curso legal.

Por tratarse de un médico, se han levantado numerosas voces de protesta, pero son muchos los ciudadanos que a menudo son víctimas de esta práctica represiva de los Tribunales de Justicia.

La libertad es un derecho muy preciado, por ello no se debe actuar con tanta ligereza a la hora de decidir sobre esta materia.

Mientras existan las prisiones, éstas deben ser exclusivamente para sancionar, aislar o enmendar a los delincuentes, no para someter a suplicio a un ciudadano, teniéndose como base el criterio antojadizo de los jueces.

Deben servir los hechos que comentamos para reflexionar sobre la conducta permanente de los jueces y no simplemente para señalar el caso concreto.

Las personas que sin intención causan daños deben recibir un trato diferenciado de aquellas que adrede los provocan.

No basta con el criterio vertido por respetables doctores en sentido de que debe crearse un régimen especial para tratar asuntos en que se encuentren involucrados miembros de su gremio. Esto debe ser extensivo para todo ciudadano.

De lo que se trata es de emprender medidas tendientes a provocar que los jueces, agentes fiscales y autoridades que deban decidir sobre la libertad de las personas, aprendan a usar sus potestades de manera más racional.

Si no se hace posible que diferentes autoridades actúen con más cautela cuando la libertad de las personas está de por medio, entonces será necesario legislar en el sentido de hacer más explícitas las normas que rigen las facultades de ordenar prisión.

Todos los esfuerzos valen por salvaguardar el derecho a la libertad, y en ese sentido debe examinarse la acción de quienes hoy se alarman por un hecho que es muy común en nuestro país.


Adelante

Publicación del Partido Vanguardia Popular
 Director: Manuel Delgado
 Jefe de Redacción: Franklin Carvajal
 Administrador: Luis A. Cordero
 Tel. 23-3451 Apdo. 2009-1000
 Calle 3, Avs. 10-12, No. 1077
 San José, Costa Rica
 Suscripción anual:
 ₡600,00 (en todo el país)
 US\$20,00 (Centroamérica)
 US\$30,00 (resto de América)
 US\$40,00 (otros continentes)
 Publicidad: ₡20.150,00 (una página)